



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00310-00

En la presente acción, interpuesta por ARIEL DE JESÚS CORREA FERNÁNDEZ en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y LA AFP COLFONDOS S.A., se INCORPORA la documental allegada por la parte accionante y se pone en conocimiento de las accionadas por el término de un (1) día hábil a partir de su notificación, para que rindan el informe correspondiente respecto de las nuevas pruebas allegadas, de conformidad con lo consagrado en el art. 19 del Decreto 2591 de 1991.

Ahora, frente a las respuestas allegadas por la accionadas, se INCORPORAN y se ponen en conocimiento de las partes por el término de un (1) día hábil.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 164

Hoy 02 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cdd715ecc6882947dd8dd0240d3bf82f19669b075df4e24dcff15bf2d2733ad**

Documento generado en 29/09/2023 03:31:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**